



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., miércoles 3 de noviembre de 2021.

Edición Vespertina Número 131

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
<b>EDICTO 7144.-</b> Expediente Número 00448/2012, relativo al Juicio.	<b>2</b>

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

7144.- Noviembre 3 y 11.- 1v2.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, dictado en el Expediente Número 00448/2012, promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y por último, continuado por la persona moral denominada "NOVVEN PLANES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien es cesionaria de la persona moral MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de VERÓNICA SALINAS CANTÚ Y ULISES MANUEL CAMACHO SERRATO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en Privada Chihuahua número 1710, de la colonia Madero, en esta ciudad, descrito como lote número 22-A, manzana 16, con una superficie de terreno de 182.79 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9 metros con lote 11 de la misma manzana; AL SUR, 9.00 metros, con Privada Chihuahua; AL ORIENTE, 20.31 metros con lote (22-B) veintidós letra B, resultante de la subdivisión; y AL PONIENTE 20.31 metros con lote 21 de la misma manzana, y valuado por los peritos en la cantidad de \$1'130,000.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES dentro de nueve días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se ventile el Juicio, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos al bien inmueble, el cual es fijado en la cantidad de \$1,130,000.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) haciéndoseles saber a los postores, que los avalúos del bien inmueble, se encuentran para su consulta en el expediente en cita, y que para tomar parte en la subasta que deberán formular sus posturas en los términos del artículo 481 y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, la cual se llevará a cabo vía remota a través de la plataforma "Zoom", con el siguiente enlace o link: <https://us02web.zoom.us/j/88949552031?pwd=VGxGtK9UV0xucHJIL2s1Y0loZ0FIQT09>.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de octubre de 2021.-  
La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

Con Firma Electrónica de la Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el